



Dra. Mary Chalán Aguilar

Notaría Primera del Cantón Machala

PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE ESCRITURA

De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES LICENCIADA
JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ Y CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO
A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO Y RAUL HA -
NNIBAL BATALLAS GUAMAN.-

CUANTIA: \$ 400,00

Machala, a 4 de Abril de 2014

**DIRECCIÓN: AYACUCHO E/ 25 DE JUNIO Y ROCAFUERTE
TELF.: 2934 854
EL ORO - REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 2014 - 07 - 01 - 01 - 100790
2 ESCRITURA PUBLICA DE TRANS-
3 FERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE
4 HACEN LOS SEÑORES LICENCIADA
5 JENNY ELIZABETH PALACIOS
6 MARQUEZ Y CARLOS FRANCISCO
7 GUAMAN CASTRO A FAVOR DE LOS
8 SEÑORES CARLOS FRANCISCO
9 GUAMAN CASTRO Y RAUL HANNIBAL
10 BATALLAS GUAMAN -

11 CUANTIA: \$ 400,00

12 #####

13 #####

14 #####

15 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
16 de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes
17 cuatro de Abril del año dos mil catorce; ante
18 mí, DOCTORA MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR,
19 Notaria Pública Primera del Cantón Machala,
20 comparecen por sus propios derechos, por una
21 parte, en calidad de cedente, la señora LICENCIADA
22 JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ, divorciada,
23 estudiante, domiciliada en esta ciudad y, por otra
24 parte, como cedente y cesionario el señor CARLOS
25 FRANCISCO GUAMAN CASTRO, soltero, comerciante,
26 domiciliado en esta ciudad y finalmente como
27 cesionario el señor RAUL HANNIBAL BATALLAS
28 GUAMAN, casado, estudiante y domiciliado en esta

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 ciudad. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
2 de edad, capaces para obligarse y contratar, a
3 quienes de conocer doy fe, de acuerdo a los
4 documentos de identificación que se me presentaron,
5 con amplia libertad y bien instruidos de la
6 naturaleza y resultados de la presente Escritura
7 Pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**,
8 para su otorgamiento me presenta la minuta que
9 copio a continuación.-----

10 **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
11 públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que
12 conste la transferencia de participaciones de una
13 compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas.-

14 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
15 celebración de la presente escritura pública, las
16 siguientes personas: a) Por una parte y en calidad de
17 cedentes, la **LICENCIADA JENNY ELIZABETH PALACIOS**
18 **MARQUEZ**, de estado civil divorciada y el señor
19 **CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO**, de estado civil
20 soltero, quienes comparecen por sus propios y personales
21 derechos, declaran ser mayores de edad, ecuatorianos,
22 domiciliados en la ciudad de Machala, hábiles para
23 contratar y obligarse y b) Por otra parte en calidad de
24 cesionarios, el señor **CARLOS FRANCISCO GUAMAN**
25 **CASTRO**, por sus propios y personales derechos, mayor
26 de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta
27 ciudad de Machala y el señor **RAUL HANNIBAL**

4 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía **GASTROSUR**
5 **CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública
6 legalmente celebrada, el dieciocho de Mayo del dos mil
7 nueve ante la Abogada Betty Gálvez Espinoza, Notaria
8 Pública Tercera del cantón Machala, e inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Machala, en fecha
10 veintinueve de Mayo del dos mil nueve, bajo el
11 número seiscientos veinticuatro y anotada en el
12 repertorio número mil ciento treinta y cinco. La
13 compañía tiene en la actualidad un capital de
14 CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de
15 América, dividido en cuatrocientas participaciones de un
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una. La
17 Junta General Extraordinaria Universal de Socios en
18 sesión de fecha veintiséis de Marzo del año dos mil
19 catorce, aprobó por unanimidad la transferencia de las
20 participaciones de la **LICENCIADA JENNY ELIZABETH**
21 **PALACIOS MARQUEZ**, a favor del señor **CARLOS**
22 **FRANCISCO GUAMAN CASTRO** y las participaciones de
23 propiedad del señor **CARLOS FRANCISCO GUAMAN**
24 **CASTRO** a favor del señor **RAUL HANNIBAL BATALLAS**
25 **GUAMAN**, conforme se desprende de la copia del
26 Acta de dicha Sesión Junta General que se
27 incorpora como documento habilitante.

28 TERCERA TRANSACCION AL 1-1-1971

Dra. Marcelán Agullar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
70099 - 07009998

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 expuestos y en base a la resolución adoptada por
2 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
3 la compañía **GASTROSUR CIA. LTDA.**, la **LICENCIADA**
4 **JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ**, transfiere
5 trescientas participaciones a favor del señor **CARLOS**
6 **FRANCISCO GUAMAN CASTRO** y el señor **CARLOS**
7 **FRANCISCO GUAMAN CASTRO**, transfiere cien
8 participaciones a favor del señor **RAUL HANNIBAL**
9 **BATALLAS GUAMAN**. Los vendedores declaran haber
10 recibido de los compradores, a su entera satisfacción, el
11 total del valor por concepto de la venta de las
12 participaciones sociales materia del presente contrato,
13 mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal,
14 por los valores ya mencionados. Los adquirientes aceptan
15 las respectivas transferencias de las participaciones
16 estipuladas, por ser legales y hechas respectivamente a
17 su favor. El capital social de la compañía **GASTROSUR**
18 **CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carlos Francisco Guamán Castro	300	75%
Raúl Hannibal Batallas Guamán	100	25%

19 **CUARTA.-** La cuantía queda establecida por el valor de
20 la venta. Usted, señor Notario se servirá agregar las
21 cláusulas necesarias para la perfecta validez del
22 presente instrumento.- (firma ilegible) **Doctor Aldo Fabricio**
23 **Rodríguez.-** Matrícula número cero siete - mil
24 **novecientos noventa y nueve - cinco.-** Foro de Abogados

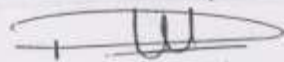
**Notaria Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar**

1 Hasta aquí la minuta inserta que junto con los
2 documentos habilitantes quedan elevados a Escritura
3 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
4 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
5 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
6 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9



10 **Leda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez**

11 **C. C. No. 070229444-8**

12 **C. V. No. 027 - 0018**

13

14

15 **Carlos Francisco Guamán Castro**

16 **C. C. No. 070213004-8**

17 **C. V. No. 031 - 0065**

18

19

20 **Raúl Hannibal Batallas Guamán**

21 **C. C. No. 070351546-0**

22 **C. V. No. 009 - 0297**

23

24

25

26

27

28

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL GUAYO - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL GUAYO - ECUADOR

otorgó ante mí y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
que en nueve fojas útiles sello, firmo y rubrico en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Handwritten signature]
Dra. Mary Chavín Aguilera
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Machala, 14 de Octubre del 2013



Señor

CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO

Presente.-

Comunico a usted que por medio de la presente, que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GASTROSUR CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, han tenido a bien reelegirlo a usted para que continúe desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **DOS AÑOS**, tal como lo dispone el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de la Constitución otorgada por la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza el dieciocho de mayo del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 524, y anotada bajo el repertorio N° 1135, con fecha 29 de Mayo del 2009.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez
C.I. 070229444-8

RAZON: Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía **GASTROSUR CIA. LTDA.**, 14 de Octubre del 2013.

Sr. Carlos Francisco Guamán Castro
Gerente General
C.I. 070213004-8

En uso de la facultad que concede el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 04 de Abril de 2014.

Av. 25 de Junio km uno y medio vía a pasaje

Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO

ACTA DE LA COMISION EXTRAORDINARIA Y TEMPORAL DE LA COMISION
NACIONAL DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA CALIENTE Y VENTILACION DE AIRE
CONDICIONADO

PÁGINA EN BLANCO

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5606

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	897
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	14/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GASTROSUR CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
072130048	GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

En cumplimiento de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, se hace que se conserva en esta copia del original que me ha sido remitido.

04 de Abril de 2014.

Dra. Mary Chalán Aguilar
Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
CANTÓN MACHALA



THE SECRETARY OF THE ARMY, WASHINGTON, D. C. 20315
 DEPARTMENT OF THE ARMY
 OFFICE OF THE SECRETARY
 WASHINGTON, D. C. 20315
 1. The following information is being furnished to you for your information and use in the event you are requested to provide information to the Department of the Army, Office of the Secretary, regarding the above subject matter.

NAME	ADDRESS	PHONE
JOHN J. ...	...	...
...	...	...

PÁGINA EN BLANCO

THE SECRETARY OF THE ARMY, WASHINGTON, D. C. 20315
 DEPARTMENT OF THE ARMY
 OFFICE OF THE SECRETARY
 WASHINGTON, D. C. 20315

SECRETARY OF THE ARMY
 WASHINGTON, D. C. 20315

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE
LA COMPAÑIA GASTROSUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MARZO
DEL 2014

En la ciudad de Machala, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil Catorce, desde las 12:25, en el domicilio principal de GASTROSUR CIA. LTDA ubicado en la Avenida 25 de Junio, se reúnen los socios: LICENCIADA JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ propietario de TRESCIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO, propietario de CIEN participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la Presidencia de la Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez y actuando como secretario AD-HOC el señor MARCO ANTONIO TOBAR RIERA, pasan a tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ A FAVOR DEL SR. CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO.
2. AUTORIZAR LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES DEL SR. CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO A FAVOR DEL SR. BATALLAS GUAMAN RAUL HANNIBAL

Se pasa a tatar el primer punto del orden del día, tomando la palabra la Lic. JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ, quien ha resuelto transferir a favor del señor CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO, la totalidad de sus participaciones correspondientes al 75%, por lo que solicita a la Junta General autorice dicha cesión.

Como segundo punto del orden del día toma la palabra el Sr. MARCO TOBAR RIERA, en calidad de secretario AH - DOC, quien señala que por decisión del

Dra. Merys Salán Aguilón
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EJ. ORD. 11-2014

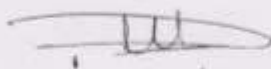
PÁGINA EN BLANCO

señor CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO, ha resuelto transferir la totalidad de sus participaciones a favor del Sr RAUL HANNIBAL BATALLAS GUAMAN. Toma la palabra la Lic. JENNY PALACIOS MARQUEZ, presidenta de la Junta quien manifiesta, que para aumentar el crecimiento de la empresa es necesario cambios, a beneficio de la misma, por lo que es necesario se realicen estas permutaciones a la brevedad posible, luego de esto los puntos expuestos son elevados a moción y después de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de los Socios, la acepta y aprueba quedando de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Porcentaje
CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO	300	75%
RAUL HANNIBAL BATALLAS GUAMAN	100	25%

La Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente, reinstalada la sesión de Junta General se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente, cuyo contenido se ratifica con la firma de los socios asistentes. Siendo las 13.15 del día 26 de Marzo del año dos mil catorce, se da por concluida la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GATROSUR CIA. LTDA.

Dra. Marian Aguilan
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA
C.O.C.O.P. - 432017111



LIC. JENNY E. PALACIOS MÁRQUEZ
SOCIO-PRESIDENTE



SR. CARLOS F. GUAMAN CASTRO
SOCIO



Sr. MARCO TOBAR RIERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN

CIUDADANÍA

072229444-3

APellidos y Nombres: PALACIOS MARQUEZ JENNY ELIZABETH

Edad: 35 años

Sexo: F

Fecha de Nacimiento: 1987-08-18

Lugar de Nacimiento: MACHALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: Casada

REGLAMENTO SUPERIOR

INSTRUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: PALACIOS MARQUEZ JENNY ELIZABETH

APellidos y Nombres de la Madre: MARQUEZ JENNY

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2014-10-18

Fecha de Expiración: 2021-10-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

027

027 - 0018

07 12294448

NÚMERO DE CERTIFICADO: PALACIOS MARQUEZ JENNY ELIZABETH

EL ORO

PROVINCIA: EL GUABO

CANTÓN: EL GUABO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 8

ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN

CIUDADANÍA

0702130048

GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO

GUAYAS/GUAYAS (CARBO) / CONCEPCION/

21 de Octubre 1966

036 - 0312 13512 M

GUAYAS/GUAYAS

CARBO / CONCEPCION 1966

ECUATORIANA

0702130048

GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO

GUAYAS/GUAYAS (CARBO) / CONCEPCION/

21 de Octubre 1966

036 - 0312 13512 M

GUAYAS/GUAYAS

CARBO / CONCEPCION 1966

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

031

031 - 0065

0702130048

NÚMERO DE CERTIFICADO: GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO

EL ORO

PROVINCIA: PASAJE

CANTÓN: PASAJE

CIRCUNSCRIPCIÓN: 8

ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 04 de Abril de 2014.

[Signature]

Dra. Mary Chalan A. Aguilar

NOTARIA PRIMERA MACHALA

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL CONFESIONARIO ECUATORIANO	
CEDULA DE	Ciudadanía No. 070351546-0
BATALLAS GUAMAN RAUL HANNIBAL	
EL ORO/PASAJE/UCHA LEON /MATRIZ/	
02 MARZO	1976
RES. CIV.	003- 0040.00440- N
EL ORO/ PASAJE	
UCHA LEON /MATRIZ/ 1976	

EQUATORIO *****		M4333V4 982	
CASADO		MARIA F. ORTIZ BARRALAN	
SECUNDARIA		ESTUDIANTE	
RAUL BATALLAS			
DINA GUAMAN			
MACHALA		17/10/2002	
17/10/2014			
REN 0045820			

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014		
009	07035154-0	
009 - 0297	CÉDULA	
NÚMERO DE CERTIFICADO		
BATALLAS GUAMAN RAUL HANNIBAL		
EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	UCHA LEON/MATRIZ	0
PASAJE		0
CANTÓN		2014
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA		



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 04 de Abr. 2014.

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

SECRETARÍA REGIONAL DEL COMERCIO MACHALA

SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

En el presente libro se inscriben los actos de comercio que se celebran en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a partir del día 1 de enero de 1993.

La inscripción de los actos de comercio se hace a solicitud de las partes interesadas, en el presente libro, en el momento de su celebración.

FECHA	1993
NUMERO	1
TIPO DE ACTO	INSCRIPCION

El presente libro se encuentra en el momento de su inscripción en el presente libro.

FECHA	1993
NUMERO	2
TIPO DE ACTO	INSCRIPCION

El presente libro se encuentra en el momento de su inscripción en el presente libro.

FECHA	1993
NUMERO	3
TIPO DE ACTO	INSCRIPCION

El presente libro se encuentra en el momento de su inscripción en el presente libro.

FECHA	1993
NUMERO	4
TIPO DE ACTO	INSCRIPCION

El presente libro se encuentra en el momento de su inscripción en el presente libro.

PÁGINA EN BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1223
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702294448	PALACIOS MARQUEZ JENNY ELIZABETH	Machala	CEDENTE	Divorciado
0702130048	GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO	Machala	CEDENTE - CESIONARIO	Soltero
0703515460	BATALLAS GUAMAN RAUL HANNIBAL	Machala	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

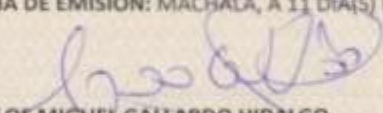
5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 4276, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009.- AL MARGEN DE LA COSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GASTROSUR CIA. LTDA.
--

Registro Mercantil de Machala

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



Página 2 de 2

Nº 052461

2014-04-11

Machala, 14 de Octubre del 2013

Señor

CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO

Presente.-

Comunico a usted que por medio de la presente, que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GASTROSUR CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, han tenido a bien reelegirlo a usted para que continúe desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **DOS AÑOS**, tal como lo dispone el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de la Constitución otorgada por la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza el dieciocho de mayo del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 624, y anotada bajo el repertorio N° 1135, con fecha 29 de Mayo del 2009.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente.



Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez
C.I. 070229444-8

RAZON: Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía **GASTROSUR CIA. LTDA.**, 14 de Octubre del 2013.



Sr. Carlos Francisco Guamán Castro
Gerente General
C.I. 070213004-8

Av. 25 de Junio km uno y medio vía a pasaje

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	897
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/10/2013
FECHA ACEPTACION:	14/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GASTROSUR CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

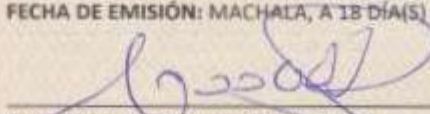
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0702130048	GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



15 de Abril del 2014

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE EL ORO.
(SUCURSAL MACHALA)

De mis consideraciones

Por medio de la presente le comunico, la cesión de participaciones realizadas por los socios de la compañía GASTROSUR CIA. LTDA., con fecha 04 de Abril del 2014, quedando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LIC. JENNY PALACIOS MARQUEZ	SR. CARLOS GUAMAN CASTRO	300	75%
SR. CARLOS GUAMAN CASTRO	RAUL HANNIBAL BATALLAS GUAMAN	100	25%
TOTAL		400	100%

Además solicito, se me confiera la nueva nómina de accionistas, para lo cual autorizo al Abg. Marco Tobar, con cedula de identidad N° 0703861393, a realizar el presente trámite.

Atentamente.-



SR. CARLOS GUAMAN CASTRO
GERENTE GASTROSUR CIA. LTDA.

EQUATORIANA ***** V233211222

STILERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

CARLOS GUAMAN

CTDIA CASTRO

16/01/2009

15/01/2020

REN 0387094



REPUBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 070213004

GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO

GUAYAS / GUAYABUIL / CARBO / CONCEPCION /

21 OCTUBRE 1966

0302 12512 M

GUAYAS / GUAYABUIL

CARBO / CONCEPCION / 1966



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CER

031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0065 **0702130048**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO

EL ORD. PROVINCA

PASAJE

CANTÓN

ORGANIZACIÓN

OCIOSA LEONMATRIZ

PARROQUIA

ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA 3^{ra}.

2014-07-01-03-D002362

...FE: Que con fecha de hoy senté razón de la Escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, realizada en la Notaría Primera del Cantón Machala, a cargo de la Doctora Mary Del Rocío Chalan Aguilar, el cuatro de Abril del dos mil catorce, mediante la cual los señores: Licenciada JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ transfiere a favor del señor CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO las trescientas participaciones que posee en dicha Compañía; y, el señor CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO transfiere las cien participaciones que posee en dicha Compañía a favor del señor RAUL HANNIBAL BATALLAS GUAMAN, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de Compañía celebrada en ésta Notaría el dieciocho de Mayo del dos mil nueve.- Machala, treinta de Julio del dos mil catorce.-



AB. RUTH E. DÁVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Dra. Mary Chalán Aguilar

Notaría Primera del Cantón Machala

PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE ESCRITURA

De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES LICENCIADA
JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ Y CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO
A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO Y RAUL HA -
NNIBAL BATALLAS GUAMAN.-

CUANTIA: \$ 400,00

Machala, a 4 de Abril de 2014

**DIRECCIÓN: AYACUCHO E/ 25 DE JUNIO Y ROCAFUERTE
TELF.: 2934 854
EL ORO - REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 2014 - 07 - 01 - 01 - 100790
2 ESCRITURA PUBLICA DE TRANS-
3 FERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE
4 HACEN LOS SEÑORES LICENCIADA
5 JENNY ELIZABETH PALACIOS
6 MARQUEZ Y CARLOS FRANCISCO
7 GUAMAN CASTRO A FAVOR DE LOS
8 SEÑORES CARLOS FRANCISCO
9 GUAMAN CASTRO Y RAUL HANNIBAL
10 BATALLAS GUAMAN -

11 CUANTIA: \$ 400,00

12 #####

13 #####

14 #####

15 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
16 de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes
17 cuatro de Abril del año dos mil catorce; ante
18 mí, DOCTORA MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR,
19 Notaria Pública Primera del Cantón Machala,
20 comparecen por sus propios derechos, por una
21 parte, en calidad de cedente, la señora LICENCIADA
22 JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ, divorciada,
23 estudiante, domiciliada en esta ciudad y, por otra
24 parte, como cedente y cesionario el señor CARLOS
25 FRANCISCO GUAMAN CASTRO, soltero, comerciante,
26 domiciliado en esta ciudad y finalmente como
27 cesionario el señor RAUL HANNIBAL BATALLAS
28 GUAMAN, casado, estudiante y domiciliado en esta

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 ciudad. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
2 de edad, capaces para obligarse y contratar, a
3 quienes de conocer doy fe, de acuerdo a los
4 documentos de identificación que se me presentaron,
5 con amplia libertad y bien instruidos de la
6 naturaleza y resultados de la presente Escritura
7 Pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**,
8 para su otorgamiento me presenta la minuta que
9 copio a continuación.-----

10 **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
11 públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que
12 conste la transferencia de participaciones de una
13 compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas.-

14 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
15 celebración de la presente escritura pública, las
16 siguientes personas: a) Por una parte y en calidad de
17 cedentes, la **LICENCIADA JENNY ELIZABETH PALACIOS**
18 **MARQUEZ**, de estado civil divorciada y el señor
19 **CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO**, de estado civil
20 soltero, quienes comparecen por sus propios y personales
21 derechos, declaran ser mayores de edad, ecuatorianos,
22 domiciliados en la ciudad de Machala, hábiles para
23 contratar y obligarse y b) Por otra parte en calidad de
24 cesionarios, el señor **CARLOS FRANCISCO GUAMAN**
25 **CASTRO**, por sus propios y personales derechos, mayor
26 de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta
27 ciudad de Machala y el señor **RAUL HANNIBAL**

4 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía **GASTROSUR**
5 **CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública
6 legalmente celebrada, el dieciocho de Mayo del dos mil
7 nueve ante la Abogada Betty Gálvez Espinoza, Notaria
8 Pública Tercera del cantón Machala, e inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Machala, en fecha
10 veintinueve de Mayo del dos mil nueve, bajo el
11 número seiscientos veinticuatro y anotada en el
12 repertorio número mil ciento treinta y cinco. La
13 compañía tiene en la actualidad un capital de
14 CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de
15 América, dividido en cuatrocientas participaciones de un
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una. La
17 Junta General Extraordinaria Universal de Socios en
18 sesión de fecha veintiséis de Marzo del año dos mil
19 catorce, aprobó por unanimidad la transferencia de las
20 participaciones de la **LICENCIADA JENNY ELIZABETH**
21 **PALACIOS MARQUEZ**, a favor del señor **CARLOS**
22 **FRANCISCO GUAMAN CASTRO** y las participaciones de
23 propiedad del señor **CARLOS FRANCISCO GUAMAN**
24 **CASTRO** a favor del señor **RAUL HANNIBAL BATALLAS**
25 **GUAMAN**, conforme se desprende de la copia del
26 Acta de dicha Sesión Junta General que se
27 incorpora como documento habilitante.

28 TERCERA - TRANSACCIONES AL 31-12-1984

Dra. Marcelán Agullar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
70099 - 07009998

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 expuestos y en base a la resolución adoptada por
2 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
3 la compañía **GASTROSUR CIA. LTDA.**, la **LICENCIADA**
4 **JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ**, transfiere
5 trescientas participaciones a favor del señor **CARLOS**
6 **FRANCISCO GUAMAN CASTRO** y el señor **CARLOS**
7 **FRANCISCO GUAMAN CASTRO**, transfiere cien
8 participaciones a favor del señor **RAUL HANNIBAL**
9 **BATALLAS GUAMAN**. Los vendedores declaran haber
10 recibido de los compradores, a su entera satisfacción, el
11 total del valor por concepto de la venta de las
12 participaciones sociales materia del presente contrato,
13 mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal,
14 por los valores ya mencionados. Los adquirientes aceptan
15 las respectivas transferencias de las participaciones
16 estipuladas, por ser legales y hechas respectivamente a
17 su favor. El capital social de la compañía **GASTROSUR**
18 **CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carlos Francisco Guamán Castro	300	75%
Raúl Hannibal Batallas Guamán	100	25%

19 **CUARTA.-** La cuantía queda establecida por el valor de
20 la venta. Usted, señor Notario se servirá agregar las
21 cláusulas necesarias para la perfecta validez del
22 presente instrumento.- (firma ilegible) **Doctor Aldo Fabricio**
23 **Rodríguez.-** Matrícula número cero siete - mil
24 **novecientos noventa y nueve - cinco.-** Foro de Abogados

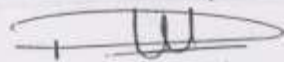
**Notaria Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar**

1 Hasta aquí la minuta inserta que junto con los
2 documentos habilitantes quedan elevados a Escritura
3 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
4 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
5 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
6 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9



10 **Leda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez**

11 **C. C. No. 070229444-8**

12 **C. V. No. 027 - 0018**

13

14

15 **Carlos Francisco Guamán Castro**

16 **C. C. No. 070213004-8**

17 **C. V. No. 031 - 0065**

18

19

20 **Raúl Hannibal Batallas Guamán**

21 **C. C. No. 070351546-0**

22 **C. V. No. 009 - 0297**

23

24

25

26

27

28

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL GUAYO - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL GUAYO - ECUADOR

otorgó ante mí y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
que en nueve fojas útiles sello, firmo y rubrico en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Handwritten signature]
Dra. Mary Chafin Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Machala, 14 de Octubre del 2013



Señor

CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO

Presente.-

Comunico a usted que por medio de la presente, que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GASTROSUR CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, han tenido a bien reelegirlo a usted para que continúe desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **DOS AÑOS**, tal como lo dispone el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de la Constitución otorgada por la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza el dieciocho de mayo del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 524, y anotada bajo el repertorio N° 1135, con fecha 29 de Mayo del 2009.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez
C.I. 070229444-8

RAZON: Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía **GASTROSUR CIA. LTDA.**, 14 de Octubre del 2013.

Sr. Carlos Francisco Guamán Castro
Gerente General
C.I. 070213004-8

En uso de la facultad que concede el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 04 de Abril de 2014.

Av. 25 de Junio km uno y medio vía a pasaje

Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5606

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	897
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	14/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GASTROSUR CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
072130048	GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

[Firma]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

En cumplimiento de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, se hace que se conserva en esta copia del original que me ha sido remitido.

04 de Abril de 2014.

[Firma]
Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
CANTÓN MACHALA



THE UNITED STATES OF AMERICA
 DEPARTMENT OF JUSTICE
 FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 WASHINGTON, D. C. 20535

NAME	ADDRESS	DATE
JOHN DOE	1234 MAIN ST.	1/1/77
JANE DOE	1234 MAIN ST.	1/1/77

PÁGINA EN BLANCO

UNITED STATES OF AMERICA
 DEPARTMENT OF JUSTICE
 FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 WASHINGTON, D. C. 20535

SECRETARY OF THE ARMY
 WASHINGTON, D. C. 20315

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE
LA COMPAÑIA GASTROSUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MARZO
DEL 2014

En la ciudad de Machala, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil Catorce, desde las 12:25, en el domicilio principal de GASTROSUR CIA. LTDA ubicado en la Avenida 25 de Junio, se reúnen los socios: LICENCIADA JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ propietario de TRESCIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO, propietario de CIEN participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la Presidencia de la Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez y actuando como secretario AD-HOC el señor MARCO ANTONIO TOBAR RIERA, pasan a tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ A FAVOR DEL SR. CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO.
2. AUTORIZAR LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES DEL SR. CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO A FAVOR DEL SR. BATALLAS GUAMAN RAUL HANNIBAL

Se pasa a tatar el primer punto del orden del día, tomando la palabra la Lic. JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ, quien ha resuelto transferir a favor del señor CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO, la totalidad de sus participaciones correspondientes al 75%, por lo que solicita a la Junta General autorice dicha cesión.

Como segundo punto del orden del día toma la palabra el Sr. MARCO TOBAR RIERA, en calidad de secretario AH - DOC, quien señala que por decisión del

Dra. Merys Salán Aguilón
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EJ. ORD. 11-2014

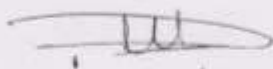
PÁGINA EN BLANCO

señor CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO, ha resuelto transferir la totalidad de sus participaciones a favor del Sr RAUL HANNIBAL BATALLAS GUAMAN. Toma la palabra la Lic. JENNY PALACIOS MARQUEZ, presidenta de la Junta quien manifiesta, que para aumentar el crecimiento de la empresa es necesario cambios, a beneficio de la misma, por lo que es necesario se realicen estas permutaciones a la brevedad posible, luego de esto los puntos expuestos son elevados a moción y después de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de los Socios, la acepta y aprueba quedando de la siguiente manera:

SOCIOS	Participaciones	Porcentaje
CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO	300	75%
RAUL HANNIBAL BATALLAS GUAMAN	100	25%

La Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente, reinstalada la sesión de Junta General se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente, cuyo contenido se ratifica con la firma de los socios asistentes. Siendo las 13.15 del día 26 de Marzo del año dos mil catorce, se da por concluida la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GATROSUR CIA. LTDA.

Dra. Marian Aguilan
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA
C.O.C.O.P. - 432017418



LIC. JENNY E. PALACIOS MÁRQUEZ
SOCIO-PRESIDENTE



SR. CARLOS F. GUAMAN CASTRO
SOCIO



Sr. MARCO TOBAR RIERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS MARQUEZ
JENNY ELIZABETH
SEXO F
EL DÑO
MACHALA
MACHALA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 1987-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EBO
ESTADO CIVIL Casada

07229444-8

REGLAMENTO
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
PALACIOS ELIZABETH JENNY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARQUEZ JENNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-18

07229444-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PRIMARIAS 2014

027
027 - 0018 07 12294448
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS MARQUEZ JENNY ELIZABETH

EL DÑO
PROVINCIA EL GUABO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 8
EL GUABO
PARROQUIA 1
ZONA 209A

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0702130048
GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO
GUAYAS/GUAYAS (CARBO) / CONCEPCION/
21 OCTUBRE 1966
030-0312 13512 M
GUAYAS/GUAYAS
CARBO CONCEPCION 1966

0702130048

ECUATORIANA
GUAYAS
SECUNDARIA
COMERCiante
CARLOS GUAMAN
LIDIA CASTRO
FECHA 16/01/2009
16/01/2009
REN 0387094

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 13-FEB-2014

031
031 - 0065 0702130048
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO

EL DÑO
PROVINCIA PASAJE
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 8
GUAYAS LEONARDO
PARROQUIA 1
ZONA 209A

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL DÑO - EL GUABO



En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la presente es fotocopia del original
que me fué exhibido.
Machala, 04 de Abril de 2014.

Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL CONFECCIÓN Y CANCELACIÓN	
CÉDULA DE	CIUDADANÍA N° 070351546-0
BATALLAS GUAMAN RAUL HANNIBAL	
EL ORO/PASAJE/UCHA LEON /MATRIZ/	
02 MARZO	1976
RES. CIV.	003- 0040 00440- N
EL ORO/ PASAJE	
UCHA LEON /MATRIZ/ 1976	

EQUATORIA *****		M4333V4 982	
CASADO		MARIA F. ORTIZ BARRALAN	
SECUNDARIA		ESTUDIANTE	
RAUL BATALLAS			
DINA GUAMAN			
MACHALA		17/10/2002	
17/10/2014			
REN		0045820	

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014		
009	07035154-0	
009 - 0297	CÉDULA	
NÚMERO DE CERTIFICADO BATALLAS GUAMAN RAUL HANNIBAL		
EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	UCHA LEON/MATRIZ	0
PASAJE		0
CANTÓN		2014
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA		



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 04 de Abr. 2014.

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

SECRETARÍA REGIONAL DEL COMERCIO MACHALA

SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

En el presente se inscribe en el Registro Mercantil de Machala, el acta de constitucion de la sociedad denominada:

SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

1	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
2	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
3	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
4	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
5	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

6	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
7	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
8	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
9	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
10	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

PÁGINA EN BLANCO

11	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
12	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
13	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
14	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
15	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

16	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
17	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
18	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
19	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
20	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

21	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
22	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
23	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
24	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL
25	SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL



SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

SECCION DE INSCRIPCION COMERCIAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1223
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702294448	PALACIOS MARQUEZ JENNY ELIZABETH	Machala	CEDENTE	Divorciado
0702130048	GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO	Machala	CEDENTE - CESIONARIO	Soltero
0703515460	BATALLAS GUAMAN RAUL HANNIBAL	Machala	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

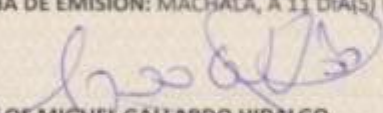
5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 4276, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009.- AL MARGEN DE LA COSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GASTROSUR CIA. LTDA.

Registro Mercantil de Machala

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



Machala, 14 de Octubre del 2013

Señor

CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO

Presente.-

Comunico a usted que por medio de la presente, que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GASTROSUR CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, han tenido a bien reelegirlo a usted para que continúe desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **DOS AÑOS**, tal como lo dispone el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de la Constitución otorgada por la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza el dieciocho de mayo del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 624, y anotada bajo el repertorio N° 1135, con fecha 29 de Mayo del 2009.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente.



Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez
C.I. 070229444-8

RAZON: Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía **GASTROSUR CIA. LTDA.**, 14 de Octubre del 2013.



Sr. Carlos Francisco Guamán Castro
Gerente General
C.I. 070213004-8

Av. 25 de Junio km uno y medio vía a pasaje

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	897
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/10/2013
FECHA ACEPTACION:	14/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GASTROSUR CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

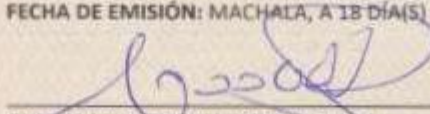
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0702130048	GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



15 de Abril del 2014

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE EL ORO.
(SUCURSAL MACHALA)**

De mis consideraciones

Por medio de la presente le comunico, la cesión de participaciones realizadas por los socios de la compañía GASTROSUR CIA. LTDA., con fecha 04 de Abril del 2014, quedando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LIC. JENNY PALACIOS MARQUEZ	SR. CARLOS GUAMAN CASTRO	300	75%
SR. CARLOS GUAMAN CASTRO	RAUL HANNIBAL BATALLAS GUAMAN	100	25%
TOTAL		400	100%

Además solicito, se me confiera la nueva nómina de accionistas, para lo cual autorizo al Abg. Marco Tobar, con cedula de identidad N° 0703861393, a realizar el presente trámite.

Atentamente.-



**SR. CARLOS GUAMAN CASTRO
GERENTE GASTROSUR CIA. LTDA.**

EQUATORIANA ***** V233211222

STILERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

CARLOS GUAMAN

CTDIA CASTRO

16/01/2009

15/01/2020

REN 0387094



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 070213004

GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO

GUAYAS / GUAYABUIL / CARBO / CONCEPCION /

21 OCTUBRE 1966

0302 12512 M

GUAYAS / GUAYABUIL

CARBO / CONCEPCION / 1966



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

031 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0065 0702130048

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUAMAN CASTRO CARLOS FRANCISCO

EL ORD. PROVINCA

PASAJE

CANTÓN

ORGANIZACIÓN

OCIOSA LEONMATRIZ

PARROQUIA

ZONA

(F) PRESIDENTES DE LA JUNTA



NOTARÍA 3^{ra}.

2014-07-01-03-D002362

...FE: Que con fecha de hoy senté razón de la Escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, realizada en la Notaría Primera del Cantón Machala, a cargo de la Doctora Mary Del Rocío Chalan Aguilar, el cuatro de Abril del dos mil catorce, mediante la cual los señores: Licenciada JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ transfiere a favor del señor CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO las trescientas participaciones que posee en dicha Compañía; y, el señor CARLOS FRANCISCO GUAMAN CASTRO transfiere las cien participaciones que posee en dicha Compañía a favor del señor RAUL HANNIBAL BATALLAS GUAMAN, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de Compañía celebrada en ésta Notaría el dieciocho de Mayo del dos mil nueve.- Machala, treinta de Julio del dos mil catorce.-



AB. RUTH E. DÁVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR